

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
Dirección de Educación Superior

**Instituto Superior de Formación Docente N° 88 “Paulo Freire”**

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL**

**CURSO: 3° A**

**ASIGNATURA: Política, Legislación y Administración del Trabajo Escolar.**

**DOCENTE/S: Cintia Perez**

**AÑO: 2014**

**BLOQUES DE CONTENIDOS**

**Unidad 1: La política educativa**

Política Estado y Poder. Políticas hegemónicas.

Mitos que circundan a la Ley 1420 de Educación Común. Contexto provincial. Características principales de la ley.

El modelo normalista predominante en Argentina. Ley 988

Contexto socio-económico internacional. Transnacionalización de la economía. Globalización.

Proyecto neoconservador y crisis educativa: el discurso de la calidad como nueva retórica conservadora.

Política educativa y derecho a la educación. Ley Nacional de Educación nº26.206.

Ley provincial de Educación nº 13.688.

Lineamientos jurisdiccionales. El marco de la Política Curricular en la Provincia de Buenos Aires.

El diseño curricular del nivel: fundamentos políticos y filosóficos.

**Bibliografía obligatoria**

- ☞ Artículo: Crisis y reconstrucción de lo común en la educación. Ponencia de Marcel Dubini en las
- ☞ Birgin, A ( comp) ( 2010) : *Narrativas en la formación en territorios de desigualdad* en **Más allá de la capacitación**. Paidós. Bs. As.
- ☞ DGCYE: **Marco General de la Política curricular de la Provincia de Buenos Aires.**
- ☞ DGCYE: **Marco general del Diseño Curricular.**
- ☞ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D ( Comps) ( 2006) *Trabajo docente y reformas neoliberales Debates en la Argentina de los 90* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As.
- ☞ *Guevara, Raúl: "Jurisdicción Transfederal:La leyenda de la Ley y otros mitos porteños.*
- ☞ Jornadas Nacionales de Historia de la Educación .Año 2008.  
Pág.19 a 66.
- ☞ *-Puigross, Adriana: "Cartas a los educadores del siglo XXI" Ed. Galerna .Bs. As. 2007. Cap. 1:*
- ☞ *Trayectorias del Tsunami neoliberal" Pág. 14 a 24.*

**Unidad 2: La Política en la escuela**

La escuela como institución. Definición. Funcionamiento institucional. El caso de la marginalidad en las instituciones escolares. La cultura escolar: la escuela como encrucijada de culturas

El jardín de infantes como institución pública. Normativas y reglamentos. Tipos de instituciones del nivel . Lo público y lo común como constitutivo de las instituciones educativas.

### **Bibliografía obligatoria**

- ✉ DGCYE : La puesta en marcha de un nuevo Jardín de Infantes Disponible en:  
[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/ideas/puesta\\_en\\_marcha\\_de\\_un\\_nuevo\\_jardin\\_de\\_infantes.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/ideas/puesta_en_marcha_de_un_nuevo_jardin_de_infantes.pdf)
- ✉ DGCYE: Educación, contexto, institución jardín, un cruce de trayectorias” Conferencia de Sandra Nicastro . 26 de agosto de 2009. Disponible en:  
[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/encuentro/conferencia\\_sandra\\_nicastro.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/encuentro/conferencia_sandra_nicastro.pdf)
- ✉ Redondo, Patricia: *La cuna de la educación* en Puigross, A: **Carta a los educadores del siglo XXI**. Ed. Galerna
- ✉ Reglamento general de instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 2.299/11
- ✉ Reglamento general de los jardines de infantes.
- ✉ Revista En Cursiva: *Nuevos rumbos para la educación inicial*. Patricia Redondo.
- ✉ Siede, Isabelino: **“La educación política”** Ed. Paidós. Bs. As 2007. Cap. 2: Fiesta y Guerra en la memoria arcaica de la escuela. Cap. 4 Lo público como contenido y herramienta.

### ***Unidad 3: la Política y los docentes.***

Desempeño del rol: ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes a lo largo de la historia. Debates actuales en torno al rol docente: ¿profesionales, trabajadores, técnicos o intelectuales críticos?

El imaginario social con respecto al rol. La reconstrucción del pensamiento práctico del docente a través de la reflexión sobre la práctica. Situación actual de la formación docente. La condición femenina en el trabajo docente.

### **Bibliografía obligatoria**

- ✉ Abramowski, Ana: **“Apuntes sobre los afectos magisteriales”**. Artículo disponible en:  
[www.infanciaenred.org.ar](http://www.infanciaenred.org.ar)
- ✉ Alliaud, Andrea: **“Historia encontradas de la docencia en la Argentina”** Artículo disponible en:  
[www.infanciasenred.org.ar](http://www.infanciasenred.org.ar).
- ✉ **Estatuto del docente de la Provincia de Bs As** n° 10.579
  - Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D ( Comps) ( 2006) *Esos raros peinados nuevos ¿ Qué traen los futuros docentes?* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc . Bs. As.
  - ✉ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D ( Comps) ( 2006) *Nuevas regulaciones, nuevos sujetos* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc . Bs. As
  - ✉ Puigross, Adriana: **“Cartas a los educadores de siglo XXI”** Ed. Galerna. Bs As. 2007. Cap. 14, “la formación y capacitación de los docentes” pág. 209 a 224.
  - ✉ Siede, Isabelino: *El sentido político de la tarea docente en la Educación Política*. Ed. Paidós.



### **CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA CURSADA**

## **PROPUESTA DE TRABAJO.**

### **Consideraciones Generales**

La materia presenta dos modalidades de trabajo.

- a) La primera será de análisis de las temáticas presentadas en los contenidos a la luz de los marcos teóricos y la bibliografía correspondiente.
- b) La segunda será de carácter práctico, trabajando con los instrumentos administrativos con los cuales los futuros docentes deberán enfrentarse en sus trabajos correspondientes.
- c) Para el final los alumnos tendrán que presentar un ensayo cuyas consignas serán dadas por la docente en el mes de abril y deberán tener articulación con el Campo de la Práctica.
- d) El material de lectura para dicho trabajo será entregado en un anexo.
- e) Los estudiantes contarán con un módulo de bibliografía general obligatoria. Los módulos son de lectura obligatoria, además del material que figura a continuación.

El/la estudiante deberá contar con los siguientes elementos:

1. Registro de Asistencia de Niños para el nivel implicado.
2. Planillas de ingreso a la docencia. Listado oficial y listado 108 b.
3. Entrevistas de Inicio para nivel inicial ( modelos )

Además de estos elementos el estudiante deberá contar con el siguiente material:

#### **1. Diseño Curricular del nivel**

2. Marco de la Política curricular.
3. Manual de procedimientos para el nivel. ( se baja en pdf en [www.sadmatanza.com.ar](http://www.sadmatanza.com.ar))

4. Reglamento General de Escuelas Públicas.
5. Reglamento de los Jardines de infantes.
- 6. Estatuto del Docente actualizado ( se adquieren en las sedes gremiales)**
7. Ley Nacional de Educación N° 26.206
8. Ley Provincial de Educación N° 13.688
9. Listado de mapas y escuelas actualizados de la Matanza.

### ✚ EVALUACIÓN

#### **Evaluación:**

Criterios de acreditación:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Relación entre conceptos.
- Uso del vocabulario específico.
- Evidencia del manejo de núcleo central de contenidos de cada una de las unidades del proyecto.
- Aprobación de los parciales escritos, individuales y presenciales.
- Cumplimiento con el 60% de la asistencia a las clases. ( Con respecto a las inasistencias se calculan en función de las clases reales, el manejo de dichas inasistencias quedan a criterio de los cursantes).

#### **Con respecto a los parciales y recuperatorios:**

- Dos parciales: julio y noviembre. Los temas serán todos los trabajados en clase.
- Dos recuperatorios: uno en el mes de julio y otro en el mes de noviembre. Se puede recuperar dos veces el mismo parcial o una sola vez cada parcial. El ausente en el parcial significa que el alumno/a debe concurrir al recuperatorio. Las fechas de recuperatorio son inamovibles, es decir que si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios recursa la materia.

A modo de ejemplo se ofrece el siguiente cuadro.

| <b>1º parcial</b> | <b>2º parcial</b> | <b>1º recuperatorio</b> | <b>2º recuperatorio</b> | <b>Condición</b> |
|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|
| APROBADO          | APROBADO          | -----                   | -----                   | REGULAR          |

|             |             |             |             |         |
|-------------|-------------|-------------|-------------|---------|
| DESAPROBADO | APROBADO    | APROBADO    | -----       | REGULAR |
| DESAPROBADO | APROBADO    | DESAPROBADO | APROBADO    | REGULAR |
| DESAPROBADO | APROBADO    | DESAPROBADO | DESAPROBADO | RECURSA |
| APROBADO    | DESAPROBADO | AUSENTE     | APROBADO    | REGULAR |
| APROBADO    | DESAPROBADO | AUSENTE     | AUSENTE     | RECURSA |
| APROBADO    | DESAPROBADO | APROBADO    | -----       | REGULAR |
| APROBADO    | DESAPROBADO | DESAPROBADO | AUSENTE     | RECURSA |
| AUSENTE     | AUSENTE     | APROBADO    | APROBADO    | REGULAR |
| AUSENTE     | APROBADO    | APROBADO    | -----       | REGULAR |
| AUSENTE     | AUSENTE     | AUSENTE     | -----       | RECURSA |
| APROBADO    | AUSENTE     | AUSENTE     | AUSENTE     | RECURSA |
| DESAPROBADO | AUSENTE     | APROBADO    | APROBADO    | REGULAR |

Para aprobar los parciales deben sacarse una nota numérica de 4 a 10 puntos.

Aquellos alumnos/as que sacasen entre 1 y 3.99 puntos se considera desaprobadado.

#### **Para rendir el final:**

Es la defensa individual del Ensayo, más la presentación de una red conceptual que integre todo lo trabajado en las clases a lo largo de la cursada.

**Fecha de entrega del ENSAYO :  
1º semana de noviembre**

**El final tiene carácter de obligatorio para aprobar la materia.**

**Para los alumnos que rinden en condición de LIBRES la acreditación se registrará según resolución vigente.**

**Se tomará una evaluación escrita y un oral, CON TODA LA BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL PRESENTE PROGRAMA SIN EXCEPCIÓN.**

**Para pasar a la instancia de examen oral deben tener aprobada la instancia escrita con una nota numérica entre 4 y 10 puntos.**

**En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con la profesora del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.**